



# COMUNICACION Nº 5511

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, informe lo siguiente:

- 1) Cumplimiento del Decreto Nº 2.017 – Operativo de seguridad en playas, solarium, piletas y colonias de vacaciones municipales en relación al concurso interno de las funciones de coordinador de operativo de seguridad, jefe de sector y jefe de playas.
- 2) Personal que desempeña las tareas correspondientes a cuidado y guarda de bañistas en las playas habilitadas en la Ciudad de Santa Fe.
- 3) Situación en relación a la convocatoria a concurso para guardavidas solicitada por la entidad gremial que los representa propuesta en el año 2011 bajo el número de expediente DE-0448-00820134-5.
- 4) En relación a las actuaciones administrativas presentadas bajo el número de expediente DE-0448-01150118-6, en referencia a la denuncia de hechos y solicitud de investigación sumaria y aplicación de sanciones a los guardavidas Pablo Daniel Acosta, Marcelo Alejandro Coppes y otros, cuáles fueron las medidas tomadas y la investigación realizada.
- 5) Situación de revista de los agentes municipales mencionados en el punto 4.
- 6) Toda otra información pertinente a lo solicitado.

**SALA DE SESIONES, 27 de marzo de 2015.-**

**Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello**

**Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas**

Expte. CO-0062-01151453-6 (PC).-